

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA**

**2887**      *Notificación de Sentencia LEV 114/16*

D/Dña. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA

DOY FE: Que en el procedimiento referenciado ha recaído SENTENCIA del tenor literal siguiente:

#### **SENTENCIA N° 136/2016**

En PALMA DE MALLORCA a doce de julio de dos mil dieciséis.

D./Dña. ANTONIO ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000114 /2016, seguida por un delito leve de LESIONES incoado en virtud de denuncia suscrita por JESSICA PONS COLL contra MARIA ISABEL MUÑOZ TERRASA habiendo sido parte en la misma por disposición legal el Ministerio Fiscal, representado por D. Miguel Nuevo, ejercitando la acción pública.

#### **F A L L O**

ABSUELVO a MARIA ISABEL MUÑOZ TERRASA de las presentes actuaciones penales, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito,

y para que así conste y surta los efectos oportunos y sirva de notificación a ISABEL MUÑOZ TERRASA extendiendo la presente la presente

En PALMA DE MALLORCA, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

